



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **2919** de 2014
22 SEP 2014

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - III ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

**LA VICEMINISTRA DE CULTURA
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA
MINISTRA DE CULTURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y el Decreto 1610 del 28 de agosto de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 271 del 03 de febrero de 2014, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2014 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2014”**;

Que mediante Resolución No. 566 del 5 de marzo de 2014, se designaron como jurados para la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales”*, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales	Artes Visuales	Daniel Salamanca Núñez	C.C. 80.098.545
		Andrés Gaitán Tobar	C.C. 79.411.003
		Camilo Andrés Ordóñez Robayo	C.C. 79.974.416

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciséis (16) de septiembre de 2014, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - III ciclo”* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - III ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4501	Persona Natural	Carolina Vanegas Carrasco	No aplica	C.C. 52.424.021	“Escultores en tiempos de guerra: práctica y enseñanza de la escultura en Colombia a finales del siglo XIX”	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4771	Persona Natural	Manuel Alejandro Parra Sepúlveda	No aplica	C.C. 1.020.733.951	Bodies in transit: articulating the Americas (and Beyond)	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4773	Persona Natural	Paola Andrea Correa Acero	No aplica	C.C. 52.716.311	Celare Vultus IV y Ecumen	\$1.500.000	52014 del 14 de enero de 2014
4775	Persona Natural	Juan David Laserna Montoya	No aplica	C.C. 79.956.902	Texas State University	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4782	Persona Jurídica	Universidad ICESI (Nit: 890.316.745-5)	Francisco Piedrahita Plata	C.C. 14.934.246	ComunLab 2014: Laboratorio Comunitario de Medios Digitales y Contenidos Culturales	\$3.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4783	Persona Natural	Diana Milena Gutiérrez Caro	No aplica	C.C. 24.694.625	Serie curatorial Open Field / campo abierto – Laboratorio de acciones 100xSiento	\$3.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4786	Persona Natural	Andrea Posada Escobar	No aplica	C.C. 1.037.571.215	Mi selva es tuya (My jungle is yours)	\$5.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4787	Persona Natural	Leyla Cárdenas Campos	No aplica	C.C. 52.255.514	Scarcity	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4789	Persona Natural	Mariana Gil Ríos	No aplica	C.C. 1.040.733.044	Lima en cuadritos 2014	\$3.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4798	Persona Natural	Alonso José Zuluaga Martínez	No aplica	C. C. 98.454.902	Residencia artística – Laboratorio de ACC	\$3.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4801	Persona Natural	Carolina Caycedo Sánchez	No aplica	C.C. 52.087.981	Taller: expandiendo el río. Obra: paisaje pisoteado	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4802	Persona Natural	Laura Patricia Pardo Gallego	No aplica	C.C. 52.866.168	“Bureau of effects and affects” Exposición en Alle School of Fine Arts and Design, Addis Ababa University	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4805	Persona Natural	Lyda Marcela Varela Garzón	No aplica	C.C. 1.020.731.344	Sustratos	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4810	Persona Natural	Reinel Aicardo Arango Muñoz	No aplica	C.C. 8.029.327	Participación en Festival Internacional Performance Platform Lublin 2014 – Polonia	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - III ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

4818	Persona Natural	Chardin Andrés Crispín	No aplica	C.C. 79.639.490	Espejos de Puerto Colombia	\$1.500.000	52014 del 14 de enero de 2014
4820	Persona Natural	Andrés Enrique Matute Echeverri	No aplica	C.C. 80.066.396	Invitación para impartir taller de performance y video a estudiantes vinculados al Museo de Arte de Santa Bárbara, California	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4821	Persona Natural	Ricardo Muñoz Izquierdo	No aplica	C.C. 9.861.484	Sketchbook, murales y derivas de ciudad	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4814	Persona Natural	Katherine Viviana Velásquez Cárdenas	C.C. 1.047.966.749	“Taller arte vivo: una experiencia de apropiación por parte de la comunidad de un espacio funerario a través del arte y la reflexión” Ponencia en el XV Encuentro Iberoamericano de Valoración y Gestión de Cementerios Patrimoniales
4803	Persona Natural	Esteban Llano Piedrahita	C.C. 1.128.450.190	Rio Medellín: Patrimonio, reflejo de una sociedad
4790	Persona Natural	Manuela García Aldana	C.C. 1.032.440.944	Proyecciones

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - III ciclo”* se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 52014 del 14 de enero de 2014;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - III ciclo”*;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - III ciclo”* y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4501	Persona Natural	Carolina Vanegas Carrasco	No aplica	C.C. 52.424.021	“Escultores en tiempos de guerra: práctica y enseñanza de la escultura en Colombia a finales del siglo XIX”	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - III ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

4771	Persona Natural	Manuel Alejandro Parra Sepúlveda	No aplica	C.C. 1.020.733.951	Bodies in transit: articulating the Americas (and Beyond)	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4773	Persona Natural	Paola Andrea Correa Acero	No aplica	C.C. 52.716.311	Celare Vultus IV y Ecumen	\$1.500.000	52014 del 14 de enero de 2014
4775	Persona Natural	Juan David Laserna Montoya	No aplica	C.C. 79.956.902	Texas State University	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4782	Persona Jurídica	Universidad ICESI (Nit: 890.316.745-5)	Francisco Piedrahita Plata	C.C. 14.934.246	ComunLab 2014: Laboratorio Comunitario de Medios Digitales y Contenidos Culturales	\$3.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4783	Persona Natural	Diana Milena Gutiérrez Caro	No aplica	C.C. 24.694.625	Serie curatorial Open Field / campo abierto – Laboratorio de acciones 100xSiento	\$3.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4786	Persona Natural	Andrea Posada Escobar	No aplica	C.C. 1.037.571.215	Mi selva es tuya (My jungle is yours)	\$5.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4787	Persona Natural	Leyla Cárdenas Campos	No aplica	C.C. 52.255.514	Scarcity	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4789	Persona Natural	Mariana Gil Ríos	No aplica	C.C. 1.040.733.044	Lima en cuadritos 2014	\$3.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4798	Persona Natural	Alonso José Zuluaga Martínez	No aplica	C.C. 98.454.902	Residencia artística – Laboratorio de ACC	\$3.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4801	Persona Natural	Carolina Caycedo Sánchez	No aplica	C.C. 52.087.981	Taller: expandiendo el río. Obra: paisaje pisoteado	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4802	Persona Natural	Laura Patricia Pardo Gallego	No aplica	C.C. 52.866.168	“Bureau of effects and affects” Exposición en Alle School of Fine Arts and Design, Addis Ababa University	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4805	Persona Natural	Lyda Marcela Varela Garzón	No aplica	C.C. 1.020.731.344	Sustratos	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4810	Persona Natural	Reinel Aicardo Arango Muñoz	No aplica	C.C. 8.029.327	Participación en Festival Internacional Performance Platform Lublin 2014 – Polonia	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4818	Persona Natural	Chardin Andrés Crispín	No aplica	C.C. 79.639.490	Espejos de Puerto Colombia	\$1.500.000	52014 del 14 de enero de 2014
4820	Persona Natural	Andrés Enrique Matute Echeverri	No aplica	C.C. 80.066.396	Invitación para impartir taller de performance y video a estudiantes vinculados al Museo de Arte de Santa Bárbara, California	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014
4821	Persona Natural	Ricardo Muñoz Izquierdo	No aplica	C.C. 9.861.484	Sketchbook, murales y derivas de ciudad	\$4.000.000	52014 del 14 de enero de 2014

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - III ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% previa presentación del informe final y sus correspondientes anexos.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - III ciclo”* se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con el área que corresponda al ganador, y en el orden establecido por los jurados, así:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4814	Persona Natural	Katherine Viviana Velásquez Cárdenas	C.C. 1.047.966.749	“Taller arte vivo: una experiencia de apropiación por parte de la comunidad de un espacio funerario a través del arte y la reflexión” Ponencia en el XV Encuentro Iberoamericano de Valoración y Gestión de Cementerios Patrimoniales
4803	Persona Natural	Esteban Llano Piedrahita	C.C. 1.128.450.190	Rio Medellín: Patrimonio, reflejo de una sociedad
4790	Persona Natural	Manuela García Aldana	C.C. 1.032.440.944	Proyecciones

ARTÍCULO QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - III ciclo”*, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 52014 del 14 de enero de 2014.

ARTÍCULO SEXTO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - II ciclo”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tramitar su visa (si aplica).
- Realizar la socialización contenida en la propuesta presentada.
- Entregar un informe de su participación al área de Artes Visuales de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, que incluya soportes de la participación en el evento, memoria visual, audiovisual o sonora según sea el caso, de los resultados de dicha participación y que muestre la socialización llevada a cabo. Este informe deberá ser remitido en un término no superior a quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización de la actividad (entendida como fecha de regreso).

